



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-68471-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos informáticos destinado a mejorar dieciocho (18) computadoras de la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 77/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 78/24 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota N° 17337/2024, Letra: D.G.I. y C. (M.ED.) el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 78/24 – RAF 521, en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03 a la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL”, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 1.126.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 77/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/24 – RAF 521 referente a la adquisición de repuestos informáticos destinado a mejorar dieciocho (18) computadoras de la Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03 a la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL”, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$ 1.126.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU, U.G.C. EDU013, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.
J.A.C.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0160

/2024.-

CORVALAN
Ciro
Fernando

Firmado digitalmente
por CORVALAN
Ciro
Fernando
Fecha: 2024.11.28
10:25:07 -03'00"